



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Máster

**Máster en Contabilidad Y Gestión
Financiera**

**La auditoría: una herramienta real de
confianza en los mercados**

Presentado por:

Wilder Alexis Hernandez Diaz

Tutelado por:

Dra. Sofía Ramos Sánchez

Dr. Luis Ángel Sánchez Pachón

Valladolid, 24 de Julio de 2024

RESUMEN

La confianza es fundamental para la existencia de los mercados en este ámbito nos preguntamos qué papel juega la auditoría y como seguir fortaleciendo esta confianza por medio de una evaluación transparente. Para nadie es un secreto que la auditoría debilita su imagen con cada escándalo financiero. Sin embargo, la verdad es que la auditoría tiene un fuerte ámbito social, ya que en muchas ocasiones salvaguarda los recursos de los individuos que invierten en las empresas. Estas inversiones se realizan, tal vez, por el tamaño o la fortaleza financiera de las empresas, con la esperanza de generar un rendimiento a futuro. Al mismo tiempo, las empresas se apalancan con las inversiones de personas que creen en ese modelo de negocio.

Los asuntos regulatorios, las nuevas tecnologías y los análisis realizados, se deben encaminar a que se fortalezca la labor de la auditoría y de cierta manera concientizar a los auditores de la relevancia e implicación de cada informe generado. Por lo tanto, este trabajo al final deja unas reflexiones y conclusiones para que la auditoría siga agregando valor a la sociedad.

Palabras Claves: Auditoría, Confianza, Información y Mercados

Códigos JEL: M42 Auditoría, O16 Mercados Financieros y G14 Información y eficiencia del mercado

ABSTRACT

Confidence is fundamental to the existence of markets. Against this background, we ask ourselves what role auditing plays and how this trust can be further strengthened through transparent evaluation. With every financial scandal, it is no secret that the image of auditing is tarnished. However, the truth is that auditing has a strong social significance, as it often safeguards the resources of individuals who invest in companies. These investments can be made due to the size or financial strength of the companies with the expectation of a profit. At the same time, companies are

leveraged by the investments of individuals who believe in the business model. Regulatory matters, new technologies and analytics should be used to enhance the work of the audit and in some way make auditors aware of the relevance and impact of each report they produce. Therefore, at the end of this work, some reflections and conclusions are offered that auditing can continue to add value to society.

Word Keys Audit, Confidence, Information and Markets.

JEL code: M42 Auditing, O16 Financial Markets and G14 Information and Market Efficiency.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. DEFINICIONES Y FACTORES QUE GENERAN CONFIANZA	9
Los tres bloques importantes de definiciones.....	9
1.1.1 Confianza.....	9
1.1.2. Mercado de Valores	10
1.1.2.1. Reseña Histórica de la bolsa	11
1.1.3. Auditoría.....	12
1.1.3.1. Informes de auditoria	13
1.1.3.2. Tipos de auditoria	17
1.1.4 Factores internos de la empresa que generan confianza	17
CAPÍTULO 2. NORMAS QUE RIGE LA AUDITORÍA Y LA INFORMACION NO FINANCIERA	19
2.1. Necesidad Social	19
2.1.1 Ley de Auditoría de Cuentas	20
2.1.2. Código de Comercio	22
2.1.3. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital	23
2.1.4. Instituto de Contabilidad y Auditoria	24
2.1.5. Directiva 2006/43/Comisión Europea.....	24
2.1.6. Normas Internacionales de Auditoria	26
2.1.7 Otras normativas relacionadas	26
2.1.7.1 Directiva 2022/2464	26
2.1.7.2 Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024	27
CAPÍTULO 3. GOBIERNO CORPORATIVO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA EMPRESARIAL	27
3.1. Responsabilidad	27
3.1.1. Gobierno Corporativo	28
3.1.1.1. Comités de Auditoria	29
3.1.2. Responsabilidad Social	30
3.1.3. Ética Empresarial	31
3.1.3.1. Intereses de las sociedades sobre informes sin salvedades	33
CAPÍTULO 4. MODELO ESTADISTICO Y EL IMPACTO EN INVERSION EN EMPRESAS CON SALVADES EN LOS INFORMES DE AUDITORIA.	34
4.1. Análisis de empresas con salvedades en informe de auditoria.....	34
CAPÍTULO 5. FRAUDE, NUEVAS TECNOLOGIAS Y FUTURO DE LA AUDITORIA.....	38
5.1 La auditoría y su entorno	38

5.1.1 Fraude	38
5.1.2. Nuevas tecnologías	41
5.1.3. El futuro de la auditoría	42
CONCLUSIONES	44
Referencias Bibliográficas	46

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1 VALOR FINAL DE LA ACCIÓN POR CADA PERIODO PARA GRIÑO	37
GRÁFICO 2 VALOR FINAL DE LA ACCIÓN POR CADA PERIODO PARA NUEVA EXPRESIÓN	37
GRÁFICO 3 VALOR FINAL DE LA ACCIÓN POR CADA PERIODO PARA NYESA	38

Índice de Tablas

TABLA 1 COMPARACIÓN TIPOS DE AUDITORIA	17
TABLA 2 DATOS COMPARATIVOS DEL VALOR DE ACCIÓN CON SALVADES EN 2023	35
TABLA 3 DATOS COMPARATIVOS DEL VALOR DE ACCIÓN CON SALVADES EN 2022	36

Índice de Figuras

FIGURA 1 PASOS PARA REALIZAR UNA AUDITORIA	16
FIGURA 2 TRIANGULO DEL FRAUDE DE MANERA VISUAL	40

INTRODUCCIÓN

Durante varios años en las noticias, hemos visto escándalos financieros de grandes empresas que cotizan o cotizaban en bolsa y que afectaron las finanzas de muchas personas, incluso en las mismas noticias se mostraban imágenes de personas viviendo en la calle al perderlo todo a nivel económico y, por otro lado, el impacto económico de los Estados, que al final dispusieron de recursos de los ciudadanos para asumir la crisis que generaron estas situaciones. Sin desconocer factores que afectan su divulgación rápida como las tecnologías en la información.

“La percepción general de la sociedad muestra que los auditores han estado actuando con extrema libertad dejando de ser garantes de la información financiera para convertirse en defensores de los intereses de los directivos de las empresas que auditan”. (García-Benau, M., 2003, pág. 26).

Al pasar el tiempo y estas crisis generadas especialmente por la información manipulada en muchas ocasiones, lo que se ha propuesto es recuperar la confianza de los mercados, por eso el objetivo principal del trabajo es demostrar cómo la auditoría contribuye significativamente a la confianza de los inversores, reguladores y demás partes interesadas y poder establecer al final unas reflexiones.

Examinando la auditoría, esta juega un papel importante en la sociedad por cómo se cita textualmente: “La importancia del papel social de la auditoría se ha puesto de manifiesto en temas tan relevantes como otorgar credibilidad a la información financiera, informar sobre los riesgos más significativos en los negocios, detectar incorrecciones materiales contables o pronunciarse sobre si la información financiera corporativa refleja su imagen fiel.” (García-Benau, M, (2022), pp, 121)

Dado que la auditoría, por el papel social relevante que tiene, este trabajo se propone examinar diversos aspectos tanto al interior de las empresas como los factores que afectan a la generación de la información y la evaluación que la auditoría realiza para generar una opinión lo más objetiva posible, entrando en el juego temas tan actuales

como las tecnologías de la información.

Los objetivos del presente trabajo son cinco que abarcaran aspectos tanto conceptuales como legislativos y de aplicación.

El primero es estudiar la relación entre la auditoría y la confianza del inversor, enunciando el significado o concepto de confianza, explicando los ítems que se necesita para generar esta confianza al interior de la empresa y que tanto como disciplina la auditoria aporte a este fin.

El segundo es verificar los cambios de las normativas en general y los estándares internacionales de auditoría, en el propósito de confianza pública en los mercados, enunciar la normativa tanto europea como española que aporta y que ha sido, consecuencia de las crisis de algunos mercados o hechos puntuales refiriéndonos a escándalo de quiebras de empresas.

El tercero es enunciar el papel de la auditoría en el gobierno corporativo, la implicación que tiene la ética en las ganancias de las compañías y como afecta estos intereses en las evaluaciones de la auditoria, atacando básicamente la independencia de los entes evaluadores externos o a los auditores.

El cuarto objetivo es desde un modelo sencillo analítico, verificar si influye en las decisiones de inversión un informe de auditoría con salvedades comparando empresas con salvedades con el valor de las acciones en 3 periodos, si existe alguna correlación al hecho de los informes negativos y que describen debilidades de las compañías, este estudio se realizara con empresas que cotizan en la bolsa de valores de España.

El quinto objetivo es describir como evaluar el rol de la auditoría en la prevención y detección del fraude, bajo las nuevas tecnologías y como estas pueden aportar en el objetivo del trabajo y optimizar la labor de la auditoria.

Para dar respuesta a los objetivos planteados, el trabajo consta, además de la presente introducción, de otros seis apartados principales. El capítulo uno trata de ilustrar los conceptos de confianza, mercados de valores, auditoría, inversor, ítems que generan confianza en los mercados y reguladores, prácticamente describir las partes interesadas de las empresas y combinar los objetivos de cada uno en función de la auditoría.

En el capítulo segundo se realiza un recorrido sintético por las normas vigentes y estándares vigentes de la auditoría incluyendo la próxima normativa relacionada con la información no financiera que deben presentar las empresas.

En el capítulo tercero se proporciona una visión general acerca del gobierno corporativo y como este se involucra y se responsabiliza de la información que se presenta ante el estado y la sociedad en sí, haciendo también referencia a las nuevas normas de información no financiera y la presión a la auditoría por emitir informes en limpio.

En el capítulo cuarto se analiza información de la bolsa de España y del sistema SABI sobre las empresas que cotizan en bolsa y que presentaron salvades en el año 2022 y 2023, para verificar si existe relación de impacto de la auditoría y el valor de las acciones.

En el quinto capítulo se describe cómo las nuevas tecnologías ayudan en el proceso de confianza y un posible futuro de la auditoría dejando algunas reflexiones y se concluye el trabajo con la presentación de las principales conclusiones y limitaciones del trabajo.

CAPÍTULO 1. DEFINICIONES Y FACTORES QUE GENERAN CONFIANZA

Los tres bloques importantes de definiciones

Lo primero que se debe determinar en el tema a tratar, es que se dividió en tres bloques fundamentales las definiciones. La primera definición es la confianza, la segunda definición son los mercados de valores a esta definición se le añade una reseña histórica y lo tercero y último es definir que es auditoría. A raíz de estos tres conceptos podemos hablar de los factores que generan confianza dentro de las empresas y que se trasmite a los mercados. Estos tres grandes conceptos nos permiten una mejor comprensión de la relación entre los grupos de interés y las empresas para generar las transacciones que alimentan las bolsas de valores.

1.1.1 Confianza

La confianza según la real academia española es “La esperanza firme que se tiene de alguien o algo”. (Real Academia Española, 2024)

Pero este concepto no es absoluto; sabemos que el término ofrece distintos significados. Si nos remitimos a otras áreas, como vemos en sociología, la siguiente definición “En sociología y psicología social, la confianza es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en función de las acciones y de valores” (Wikipedia 1, 2023). A raíz de esta definición un poco más amplia, se resalta dos palabras claves: acciones y valores, si estas dos palabras las relacionamos con el mundo empresarial y financiero, comienza a encajar la importancia de este trabajo, como dijo Joseph Stiglitz “Es la confianza, más que el dinero, lo que hace girar al mundo”, pues esta frase hace referencia al desarrollo de las empresas en la actualidad. Según la investigación de PWC versión Colombia, afirma que existe una fuerte correlación entre la confianza y la rentabilidad de las empresas. Bajo esta primicia, surgen además nuevas exigencias del público relacionadas con la demanda de información, como la transparencia instantánea.

Este aspecto destaca la importancia de la confianza, no solo por la rapidez con la que se realizan las transacciones y la velocidad de la información en un mundo globalizado, sino también por la necesidad de satisfacer las expectativas de las actuales generaciones. (Lakhdar, K et al. 2022)

1.1.2. Mercado de Valores

Para dar una definición nos remitimos al ente que tiene el control de este tema como lo es la entidad Bolsas y Mercados Españoles, según la entidad, “la bolsa es un mercado y como en todo mercado, se negocian una serie de productos y se ponen en contacto compradores y vendedores. Efectivamente, en primer término, la Bolsa es un punto de encuentro entre dos figuras muy importantes en una economía: Empresas y Ahorradores”. (Bolsas y Mercados Españoles, 2024), faltaría incluir que son empresas tanto privadas como públicas.

Según economipedia “la bolsa de valores es como un gran mercado, pero en vez de vender frutas y verduras, se venden y compran acciones de empresas y otros productos financieros” (Roldan, P, 2024).

Las definiciones nos ofrecen una visión global, pero los datos nos permiten dimensionar cuán importante y representativo es el mercado de valores. Por ejemplo, la Bolsa española para el año 2023 revela una capitalización de 1,2 billones de euros, un 16,8% más que el año anterior. Este crecimiento fue impulsado en gran medida por el Ibex 35, el principal indicador del mercado, en el que figuran compañías como Inditex y Banco Santander, que se revalorizó un 22,76% en el año. Incluyendo los dividendos distribuidos, la rentabilidad total del índice alcanzó el 28%.

Enfoquémonos ahora en las funciones y el manejo de las transacciones. Según Bolsas y Mercados Españoles (BME), una de sus funciones esenciales es hacer crecer la economía, ya que los ahorros de los inversores se convierten en financiación para las empresas que cotizan, proporcionando movilidad a la riqueza. Para que esto ocurra, la BME resalta la importancia de la información, describiéndola como la sangre del

sistema: cuanto más clara y precisa sea la información, mejor funcionará el sistema o mercado. Esto enfatiza una palabra clave que ya hemos mencionado en la definición: confianza. la transparencia informativa. (Bolsas y Mercados Españoles, 2024).

Pero en la vida cotidiana las bolsas funcionan de la siguiente forma: debe existir unos intermediarios financieros autorizados que se conocía anteriormente como corredores o agentes de bolsa, los cuales, actúan como representantes de inversionistas como empresas o personas físicas y los cuales asesoran a este grupo para que financien alguna empresa que ofrece sus títulos valores dentro de la bolsa y así poder obtener recursos que le sirven para su desarrollo o crecimiento, claro está que estos intermediarios cobran por ello, hoy en día es muy fácil y de fácil acceso los intermediarios virtuales para personas físicas, que con poca inversión pueden acceder a la bolsa, esta facilidad y la rapidez con la que se genera las transacciones necesitan información veraz y transparente para este tipo de toma de decisiones.

Dentro de la bolsa existen varios mercados los cuales son: de divisas, de valores, de opciones, futuros y derivados financieros y los mercados de productos. (Wikipedia 2, 2024)

En la retórica del trabajo no se puede hondar más acerca del tema, ya que, se trata de dar solo un bosquejo de los puntos cruciales de las bolsas y cómo funciona un mercado de valores además de las incidencias que le dan a la información y generan confianza a ese grupo de interés que son los inversionistas.

1.1.2.1. Reseña Histórica de la bolsa

La bolsa de valores tuvo sus orígenes en Europa y se remonta al siglo XVI específicamente en Brujas Bélgica, con la familia noble Van der Buërse, en un edificio en donde se realizaba importantes transacciones y que en la entrada existían tres monederos con forma de bolsas, por el apellido y este símbolo al sitio se lo conoció como bolsa.

Ya en 1602 se constituyó la primera bolsa oficial de valores que es la más antigua del mundo la bolsa de Ámsterdam, Fue fundada por la Compañía Holandesa de las Indias Orientales y la primera en funcionar como el actual mercado bursátil (compra venta de acciones).

El poder de la compañía era tan grande y extendido (controlaba todos los negocios entre los Países Bajos y Asia), el objetivo de fundar la bolsa no fue otro que el de poder recaudar fondos para los futuros viajes de negocio.

De esta manera, poco a poco la bolsa de valores fue creciendo y popularizándose en otros países, dando lugar a las bolsas de Nueva York (1792), París (1794) y Tokio (1878), entre otras.

Actualmente, en España se dispone de cuatro bolsas oficiales de valores: la de Madrid (1831 – la quinta bolsa de Europa por su volumen de contratación-), la de Bilbao (1890), la de Barcelona (1915) y la de Valencia (1970). (CaixaBank, 2024)

1.1.3. Auditoría

Definir con claridad y precisión lo que significa auditoría, nos acerca a uno de los puntos cruciales y es la transparencia de la información, en esta parte del trabajo vamos a analizar diferentes definiciones y vamos identificar las palabras relevantes. Nos obstante en la actualidad la necesidad de confianza que demanda la sociedad hace que se legisle y se controle la información que generan las empresas para el público en general.

Desde la RAE se define la auditoria como una revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse. (Real Academia Española, 2024)

Pero según la Ley de Auditoría de Cuentas¹ (LAC) y su Reglamento² (RLAC) definen la

¹ Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas

² Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley

auditoría de cuentas como “La actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que puede tener efectos frente a terceros.” (Artículo 1. apartado 2). El Reglamento puntualiza que el auditor (empresa o persona física) aplicara la actividad con escepticismo y juicio profesional, a la vez, este debe ser independiente, utilizando técnicas de revisión y verificación idóneas. (capítulo III Ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas, LAC)

Otro concepto interesante es que “la auditoria también denominada censura, revisión o verificación, es la última fase del proceso contable, cuyo fin, es la supervisión del mismo por un profesional independiente, función que efectúa mediante el análisis selectivo de la actividad de la empresa: Orgánico, funcional y económico financiero”. (Sánchez, J y Alvarado, M, 2021, pág. 33)

Incluso se puede seguir verificando definiciones como la siguiente: “La Auditoría se define como un proceso sistemático de obtener y evaluar los registros patrimoniales de un individuo o empresa a fin de verificar su estado financiero. Tiene como objeto determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos contables presentados por la dirección, así como expresar las mejoras o sugerencias de la organización. (Alcívar F y otros, 2016, pág. 1).

Estas definiciones tienen varias palabras claves como son: sistemático, evaluar, revisar e informar, pero más adelante en otra parte del capítulo vamos a desarrollar y analizar cada uno de ellas.

1.1.3.1. Informes de auditoria

La auditoría se realiza de forma sistemática y se desarrolla bajo legislaciones aceptadas a nivel internacional o local en este caso España, el resultado de la

evaluación se plasma en un informe de auditoría, este no es solo un documento obligatorio para muchas organizaciones, sino que también desempeña un papel crucial en la protección de la integridad financiera, la eficiencia operativa y la reputación de una empresa. Proporciona una evaluación independiente que fortalece la confianza tanto interna como externamente, asegurando que la organización opere de manera transparente, eficiente y conforme a las normativas vigentes.

La actividad de auditoría de cuentas se debe realizar con sujeción a la LAC, al RLAC, así como a las normas de auditoría, de ética e independencia y de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría (artículo 2.1 de la LAC) considerándose todas estas normas como las *Normas de Auditoría* (artículo 2.2 de la LAC).

Para desarrollar un trabajo de auditoría se deben seguir las normas técnicas de auditoría que en España son las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas a España (NIA-ES) para que al final, se arroje unas conclusiones sobre la información financiera, se debe tener los siguientes pasos:

- Planificación de la Auditoría

Objetivos: Se debe definir objetivos y propósitos de la auditoría. Debe incluir evaluación de riesgos, cumplimiento normativo, eficiencia operativa, entre otros

Alcance: define qué áreas, procesos o sistemas que serán auditados y los intervalos de tiempo.

Equipo Auditor: Se debe escoger un equipo de auditores profesionales competentes y objetivos para llevar a cabo la auditoría.

Normativa: Se debe identificar la normativa interna y externa que afecta a la empresa para hacer una evaluación objetiva.

Cronograma: Toda auditoria debe tener un cronograma de ejecución de esta.

- Recopilación de Información y Evidencia

Revisión: Se recopila y revisa documentos relevantes como estados financieros, registros contables, políticas y procedimientos.

Entrevistas y observaciones: Realiza entrevistas con el personal responsables de procesos y observa los procesos en acción para obtener una comprensión detallada de las operaciones.

Pruebas de Auditoría: Se ejecutan pruebas específicas para verificar la exactitud y validez de la información recopilada.

- Evaluación y Análisis

Comparación con Normatividad: Evalúa los hallazgos obtenidos comparándolos con la normatividad establecidas, como leyes locales, regulaciones sectoriales o estándares de la industria.

- Identificación de Hallazgos:

Identifica cualquier diferencia con la normatividad, debilidad o área de mejora significativa encontrada durante la auditoría.

- Comunicación de Resultados

Preparación del Informe de Auditoría: Se debe documentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de manera clara y objetiva.

Presentación de resultados: Comunica los resultados de la auditoría a la dirección y otros interesados de manera formal.

- Seguimiento y Monitoreo

Implementación de Recomendaciones: Las recomendaciones de mejora y sugerencias deben estar descritas con su plan de acción para que las áreas o

encargados ejecuten labores para solucionar las incidencias.

Monitoreo Continuo: Se realiza un seguimiento para verificar el progreso y la efectividad de las acciones correctivas implementadas establecidas con plazos en el plan de acción.

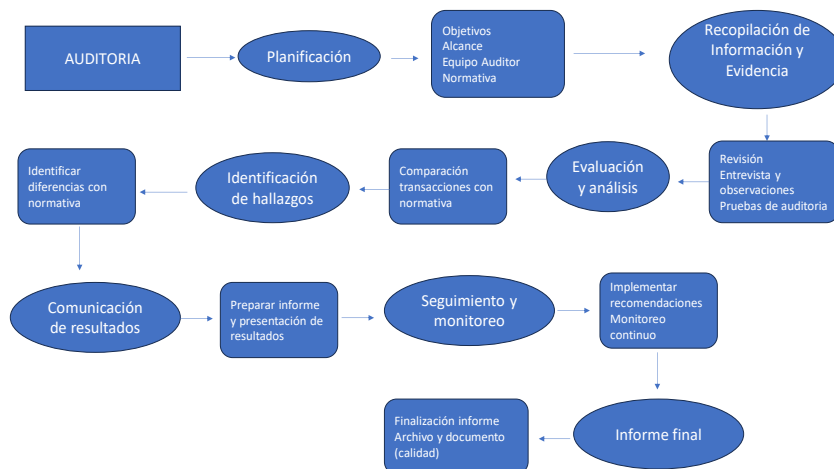
- Informe Final y Cierre

Finalización del Informe: El informe de auditoría se concluye después de confirmar que se han abordado todas las pruebas y las áreas clave identificadas en la planeación y que se han cumplido todos los requisitos normativos y regulatorios del informe incluido las normas de calidad que definen el informe.

Archivo y Documentos: Se debe archivar adecuadamente todos los documentos y registros relacionados con la auditoría para referencia futura y cumplimiento de auditorías posteriores incluso se puede archivar en la página web para su consulta por parte de grupos de interés de la empresa.

Al final cuando un informe es con salvedades se cree que los estados financieros en su conjunto informan objetivamente, pero que el área de auditoría fue limitada o la información financiera indicó una falla con respecto al seguimiento de las GAAP.

Figura 1 Pasos para realizar una auditoria



Fuente: Elaboración propia basado en experiencia y normatividad, los pasos para elaborar de forma General una auditoria.

1.1.3.2. Tipos de auditoría

Existen tres tipos de auditoría a groso modo: la externa, la interna y la operativa. Se puede hablar de más tipos de auditoría como la financiera, legal, integral etc. Pero, a nivel general estos tres son los representativos. En la siguiente Tabla 1 vamos a ver un comparativo de las tres.

Tabla 1 Comparación tipos de auditoría

CARACTERISTICAS	AUDITORIA EXTERNA	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA OPERATIVA
AUDITOR	Profesional independiente	Empleado de la empresa	Profesional interno o externo pero dependiente de la empresa
OBJETIVO	Opinión sobre las cuentas anuales emitidas por la compañía	cumplimiento de las normas de control interno impuestas por la entidad	mejorar la calidad de la gestión y del control interno
RESULTADO DE LA AUDITORIA	Informe externo y público	Informe interno y privado	Informe interno para la dirección o el departamento que contrata el servicio
USUARIOS	Externos e internos	Internos	Internos
CUALIFICACION DEL AUDITOR	Ha de estar autorizado por la autoridad correspondiente	Sin calificación obligatoria	Sin calificación obligatoria
OBLIGATORIEDAD	Obligatoria	Voluntaria	Voluntaria

Fuente: tomado Manual controller (p. 362), por Oriol Amat y Fernando Campa, 2022, Profit Editorial.

1.1.4 Factores internos de la empresa que generan confianza

Según se viene desarrollando el trabajo se identifica tres conceptos importantes: Confianza, Bolsa de valores y Auditoría, pero la gran pregunta es cual es el punto de cohesión de estos términos, pues identificar cuáles serían los factores internos de las empresas que generan confianza para los grupos de interés es la clave.

Se debe generar y fortalecer la confianza en los mercados para evitar crisis financieras, ya que, a raíz de las crisis se ha generado desconfianza de la información financiera dentro los mercados, a la vez estos escándalos financieros conocidos han afectado muchas personas. En nuestra historia moderna por ejemplo el escándalo contable de Mckesson-Robbins en 1938, o los escándalos desde 2001 como Enron,

Andersen, Merck, Ahold, Vivendi, Xerox, Parmalat, Worldcom, JP Morgan, Citigroup, HSBC Holdings Plc, Petrobras, FIFA, etc. (Arens A y otros, 2007, pág. 313) y (Hemelberg I y Castro R, s.f.)

Analizar la necesidad de crear confianza en la información proporcionada por las empresas es esencial para el correcto funcionamiento de las bolsas. Por este motivo, es crucial establecer factores que aseguren una información financiera y no financiera de calidad, en este sentido la auditoría toma fuerza.

Los factores internos de las empresas que generan información financiera de calidad son: Sistemas, Procesos, Personas, Gobernanza, Auditoría, Framework y regulador. Cada uno debe ser cuidadosamente estructurado desde la gobernanza de la entidad. Hablemos de cada uno de ellos:

Sistemas: Los sistemas informáticos y de gestión son fundamentales para el manejo eficiente y preciso de la información financiera. Un buen sistema ERP (Enterprise Resource Planning) integra diversas funciones empresariales, asegurando que la información sea precisa, accesible y actualizada en tiempo real, el ejemplo de este es SAP un programa robusto.

Procesos: Los procesos bien definidos contienen validaciones, controles automáticos, segregación de funciones y controles de monitoreo que al final nos arroja reportes de información.

Personas: Las personas deben estar capacitadas en el caso de la información financiera deben tener formación en contabilidad y deben estar capacitadas dentro de la entidad y entender los procesos internos.

Gobernanza: El gobierno de la entidad es el que debe estructurar los procesos, identificar los riesgos y encaminar la compañía hacia los objetivos, para que al final exista una buena generación de información financiera.

Auditoría: La auditoría es evaluar de forma rigurosa la información financiera para al final generar informes tanto de mejora como de fiabilidad de la información.

Framework: Es que los sistemas están automatizando que la información salga con la rigurosidad bajo los marcos legales hoy en día estandarizados.

Regulador: Los reguladores son los entes que regulan y controlan la información que genera la compañía. (PWC Chile, 2023, 10m44seg)

Por último, pero no menos importante hablamos de los usuarios de la información en este caso enfocados a los inversionistas, pero sin desconocer que existen otros grupos de interés como los empleados, proveedores, acreedores, entidades financieras, sociedad y gobierno.

La información generada por una empresa y el proceso mediante el cual se obtiene son fundamentales para su supervivencia, especialmente para aquellas que dependen económicamente de los mercados de valores. La auditoría tiene el crucial papel de garantizar que esta información refleje fielmente la realidad de la empresa.

CAPÍTULO 2. NORMAS QUE RIGE LA AUDITORÍA Y LA INFORMACION NO FINANCIERA

2.1. Necesidad Social

El sistema contable nos proporciona información contable, que es utilizada para dos fines básicamente, uno para tomar decisiones internas y dos para los usuarios de dicha información como ya se mencionaba anteriormente los usuarios externos e internos de la información los llamados stakeholders.

Esta información debe ser fiable, ya que, desde su inclusión en el sistema contable se aplica una serie de normas de presentación y de valoración que al final son evaluadas por un profesional independiente como el auditor

Dicho esto, la auditoría es una necesidad social, ya que, la empresa debe presentar de forma transparente la información, basada en documentos considerados contables y a lo cual, dicha información, la avala la administración de la sociedad bajo principios de ética empresarial, con el fin de proteger los intereses legítimos de los usuarios de la información. (Trigueros et al. (2021), pág. 9 y 10)

Los esfuerzos legislativos de los gobiernos para generar confianza en la información contable o no contable que generan las empresas, van encaminados a fortalecer los mecanismos y funciones de las partes generadoras de esta información.

En este capítulo reseñamos cada normativa que está vigente en territorio español sin obviar que también es territorio de la Unión Europea

2.1.1 Ley de Auditoría de Cuentas

La Ley de Auditoría de Cuentas de 20 de julio de 2015 es la que regula la actividad de auditoría de cuentas en el país y que en el preámbulo de dicha ley se incluye como uno de los objetivos la recuperación de confianza de los usuarios de la información, para esta parte del trabajo se tocaran aspectos claves.

Esta ley establece las normas y requisitos que deben cumplir los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría para que se generen informes con fiabilidad de la información financiera que origina las empresas como se describe en el art. 1 de la misma.

Los objetivos Principales es Mejorar la Transparencia y la Calidad de las Auditorías:

- Asegurar que las auditorías de cuentas sean realizadas con altos estándares de calidad y transparencia.
- Garantizar la Independencia de los Auditores: Establecer medidas para

prevenir conflictos de interés y asegurar que los auditores mantengan su independencia respecto a las entidades auditadas.

- Proteger el Interés Público: Fortalecer la confianza de los inversores y del público en general en la información financiera de las empresas auditadas.

Son dos grandes bloques en los cuales legisla y hace referencia la ley:

- Regulación de Auditores y Sociedades de Auditoría: Define los requisitos de registro, formación y conducta profesional para los auditores y las sociedades de auditoría.
- Auditorías de Cuentas Anuales y de Cuentas Consolidadas: Incluye auditorías de entidades de interés público y otras empresas sujetas a la obligación de auditar sus cuentas.
- Dentro de la regulación de auditores y sociedades existen disposiciones de la siguiente manera:
- Independencia y Objetividad: Los auditores deben mantener su independencia y evitar cualquier situación que pueda comprometer su objetividad. Esto incluye restricciones en la prestación de servicios no relacionados con la auditoría a las entidades auditadas.
- Transparencia y Publicidad: Los auditores deben revelar información relevante sobre su estructura, red internacional a la que puedan pertenecer, y sus honorarios. También deben publicar un informe anual de transparencia.
- Control de Calidad y Sanciones: Se establece un sistema de control de calidad para supervisar la labor de los auditores y sociedades de auditoría. También se detallan las sanciones por incumplimiento de las normas establecidas.

- **Requisitos de Formación y Experiencia:** Los auditores deben cumplir con requisitos específicos de formación continua y experiencia profesional.
- **Normas Técnicas de Auditoría:** La ley establece que las auditorías deben realizarse de acuerdo con normas técnicas que aseguren la calidad y la fiabilidad del trabajo de auditoría.

Por último, añade que el órgano de control de la auditoría en España es el ICAC el cual será el encargado de la supervisión y regulación de la actividad de auditoría, incluyendo facultades para inspeccionar y sancionar a los auditores y sociedades de auditoría.

2.1.2. Código de Comercio

Este código del 22 de agosto de 1985 hace referencia a la auditoría en tres artículos:

- **Artículo 40:** Hace referencia al sometimiento de auditoría a las cuentas anuales de los empresarios cuando la ley lo obligue o lo disponga teniendo en cuenta que el auditor o empresa auditora debe tener condición legal.
- **Artículo 41:**
 1. Para la formulación, sometimiento a la auditoría, depósito y publicación de sus cuentas anuales, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y en comandita por acciones se registrarán por sus respectivas normas.
 2. Las sociedades colectivas y comanditarias simples, cuando a la fecha de cierre del ejercicio todos los socios colectivos sean sociedades españolas o extranjeras, quedarán sometidas a lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas, con excepción de lo establecido en su sección 9.^a

- Artículo 42: Hace referencia a la necesidad de la auditoria de las cuentas anuales cuando se trate de grupos consolidados y de los informes de gestión consolidados.

2.1.3. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En esta ley en el Capítulo IV hace referencia a la verificación de cuentas estableciendo la obligatoriedad, las condiciones, los procedimientos y las responsabilidades relacionadas con la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades de capital. Estas disposiciones se encaminan a la transparencia y la integridad de la información financiera, protegiendo los intereses de los accionistas, inversores y otras partes interesadas estos son los artículos de este capítulo:

- Artículo 263 Estipula que las cuentas anuales y el informe de gestión deben ser revisados por auditor de cuentas.
- Artículo 264 El auditor debe ser nombrado por la junta general antes de que finalice el ejercicio a auditar.
- Artículo 265 Lo relevante de este es que las sociedades que no están obligadas a tener auditoria los socios que representen al menos el 5% del capital social podrán pedirle al registrador mercantil que se realice un auditoria de un periodo con el requisito que no hayan pasado 3 meses. Lo otro relevante es la competencia del auditor ya que este debe verificar si puede asumir el encargo.
- Artículo 266 en este se estipula que la revocación de los auditores antes de finalizar su mandato solo puede realizarse por justa causa y debe ser aprobada por la junta general y que la renuncia del auditor debe estar justificada y comunicarse al consejo de administración y al registrador mercantil.
- Artículo 267 La remuneración del auditor se debe basar lo que estipula la ley de auditoría de cuentas y que en dicho ejercicio este no puede recibir ninguna otra remuneración de la empresa que está auditando.
- Artículo 268 El auditor de cuentas comprobará si las cuentas anuales ofrecen

la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como, en su caso, la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales del ejercicio. Lo tomo fiel de la ley.

- Artículo 269 Los auditores de cuentas emitirán un informe detallado sobre el resultado de su actuación de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. Lo tomo fiel de la ley.
- Artículo 270 el plazo que tiene el auditor para generar su informe es por lo mínimo un mes después que fuera recibida las cuentas firmadas por los administradores.
- Artículo 271 La legitimación para exigir responsabilidades frente a la sociedad al auditor de cuentas se regirá por lo dispuesto para los administradores de la sociedad. Lo tomo fiel de la ley.

2.1.4. Instituto de Contabilidad y Auditoria

El ICAC emite dos resoluciones relacionadas con las normas técnicas de auditoria la primera el 15 de julio de 2016 la cual somete a información pública la modificación de Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España.

La segunda el 23 de diciembre de 2016 se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de términos.

Por último, debemos de hablar del Real decreto 2/2021 donde se estableció que las normas de auditoria se han de publicar por el ICAC.

2.1.5. Directiva 2006/43/Comisión Europea

Esta directiva establece un marco regulador integral para la auditoría de cuentas en la Unión Europea, con el objetivo de mejorar la calidad y la coherencia de las auditorías, reforzar la independencia de los auditores y aumentar la confianza pública en los estados financieros auditados. Esta directiva es fundamental para la armonización de las prácticas de auditoría y para garantizar la transparencia y la fiabilidad de la información financiera en la zona euro.

Adicional se les exige en esta directiva que los auditores personas físicas o empresas que realicen auditorías bajo la normativa internacional NIA emitidas por la IAASB.

La Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, introduce importantes modificaciones en la auditoría legal. Esta directiva otorga un significado crucial a la auditoría legal, estableciendo que debe cumplir con altos estándares de calidad. Resalta la importancia de los alcances de la auditoría y la revisión del informe de gestión y su relación con la información financiera. Además, fomenta la práctica de la auditoría transfronteriza, incluye sistemas de calidad, y estipula el fortalecimiento de los organismos de control. También se refuerzan las normas de independencia y objetividad en relación con los servicios no relacionados con la auditoría, se insta a la cooperación entre las autoridades de supervisión y resalta la labor de los comités de auditoría estipulando que deben ser independientes y tener algún miembro con conocimiento en auditoría o contabilidad.

Existe un reglamento que complementa la labor para las entidades de Interés público el Reglamento (UE) n.º 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, temas como ya hemos visto en las directivas anteriores se repiten, pero enunciaremos algunos asuntos relevantes que se tocan: Se establece Rotación Obligatoria de Auditores imponiendo un límite máximo de 10 años para la relación auditor-cliente. Este período puede extenderse bajo ciertas condiciones, como un concurso público, hasta un máximo de 20 años. Prohibición de servicios no auditados como consultoría fiscal, servicios relacionados con la gestión y toma de decisiones financieras, y otros que puedan comprometer la independencia del auditor. Las firmas de auditoría deben publicar informes de transparencia anuales, detallando su estructura organizativa, redes, sistemas de control de calidad, políticas de independencia y medidas adoptadas para asegurar la calidad de las auditorías.

Se fortalecen los requisitos para los comités de auditoría entre esos la independencia dentro de las EIP, que deben supervisar la calidad de la auditoría y la independencia de los auditores. Las medidas para la supervisión de las firmas de auditoría se fortalecen rigurosa y se imponen sanciones en caso de incumplimiento de las normas.

Las autoridades competentes tienen poderes ampliados para investigar y sancionar malas prácticas.

Además, los auditores de EIP deben proporcionar informes adicionales y detallados a las autoridades competentes, también del informe de auditoría dirigido a los accionistas y otros interesados.

2.1.6. Normas Internacionales de Auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) son un conjunto de directrices establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) a través del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Estas normas están diseñadas para proporcionar un marco de referencia para la realización de auditorías de estados financieros de alta calidad y coherentes a nivel mundial.

Estas normas contienen desde la planificación y ejecución de la auditoría hasta la emisión del informe de auditoría, estableciendo los principios y procedimientos que los auditores deben seguir para proporcionar una opinión profesional y fiable sobre los estados financieros, incluyendo en qué momento se debe investigar fraudes corporativos y la calidad de los informes que emite el auditor.

2.1.7 Otras normativas relacionadas

Existen otro tipo de normativas para temas más abiertos como son información no financiera.

2.1.7.1 Directiva 2022/2464

La directiva introduce obligaciones más detalladas sobre el impacto de las empresas en el medio ambiente, los derechos humanos y el ámbito social, basados en criterios comunes en línea con los objetivos de la UE sobre el clima. La necesidad de los inversores de información más fiable obliga a la comisión europea a seguir legislando

sobre el tema de sostenibilidad dando directrices más concretas y exigibles dentro de la zona euro, además, se aplicarán en algunos casos a partir desde julio de 2024. En concreto se quiere adoptar normas de presentación de informes de sostenibilidad, que incluirán el primer conjunto de estándares de sostenibilidad, aprobados en noviembre de 2022 por EFRAG (entidad que asesora a la Comisión Europea sobre la adopción de las normas internacionales de presentación de información financiera).

2.1.7.2 Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024

Esta directiva busca garantizar que las empresas identifiquen, prevengan, mitiguen y respondan a los impactos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente a lo largo de sus operaciones y sus socios comerciales.

Las empresas deben generar procedimientos internos para identificar y gestionar riesgos relacionados con los derechos humanos y el medio ambiente y se les exigirá que publiquen informes minorizados sobre sus prácticas de sostenibilidad y los impactos de sus actividades, adicional, deben considerar los impactos de sus prácticas no solo en sus operaciones directas, sino también en toda su cadena de suministro, promoviendo prácticas responsables entre sus socios comerciales.

Se establecen sistemas y se refuerzan para asegurar el cumplimiento de las normas, incluyendo sanciones para las empresas que no cumplan con sus obligaciones de diligencia debida.

CAPÍTULO 3. GOBIERNO CORPORATIVO, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA EMPRESARIAL

3.1. Responsabilidad

La responsabilidad de los administradores de las empresas es muy importante y crucial, según la legislación responden a accionistas, acreedores sociales y ante la sociedad. (Trigueros et al. (2021), pág. 21).

Es por ello que se dedica un capítulo al gobierno de las empresas, ya que, la separación entre propiedad y gestión del patrimonio origina la necesidad de supervisión y control. (Sánchez, J y Alvarado, M, 2021, pág. 80)

Lo que se controla son las responsabilidades de los administradores además de importantes son diversas, como hemos enunciado en capítulos anteriores la información financiera es valiosa para los mercados, en este sentido, los órganos del gobierno de las empresas tienen como responsabilidad la supervisión del proceso de información financiera y la generación de esta, en este punto del trabajo se observa una perspectiva diferente a la de auditoría, pero que de cierta manera también incide en los informes que genera los auditores.

3.1.1. Gobierno Corporativo

A raíz de los fraudes financieros conocidos, la frase Gobierno Corporativo comenzó a tomar fuerza en los últimos años, según una recopilación de definiciones de varios autores el Gobierno Corporativo es: “Richard Eells (1956) fue el primero en utilizar la terminología “gobierno de la buena organización o gobierno corporativo” para referirse al gobierno de las organizaciones. Una definición dada por el Cardbury Report (1992) indica que el gobierno corporativo es el sistema por el cual las empresas son dirigidas y controladas. Blair (1995) lo considera como el conjunto de disposiciones legales, culturales e institucionales que determinan lo que las empresas que cotizan en bolsa pueden hacer: quién los controla, cómo se ejerce el control, y cómo son asignados los riesgos y rendimientos de las actividades que realizan.” (Portalanza, A, 2013, pág. 119).

Pues como podemos leer, el gobierno controla y dirige las riendas de las empresas, y es el gobierno que determina la visión y objetivos, por tal motivo, si este determina los objetivos, entonces, también determina gran parte de la información financiera que se genera, porque, para lograr estos objetivos se deben idear estrategias, que se enfocan en las áreas que recae estas metas.

Pareciere complejo, pero coloquemos un ejemplo: La empresa ha determinado como

objetivo alcanzar un nivel X de ventas. Para lograr este objetivo, lo primero que se debe hacer es desarrollar una estrategia adecuada. Esta estrategia se consolidará mediante los procesos específicos de las áreas involucradas. En este caso, el departamento de ventas dependerá del volumen de ventas previsto, lo cual generará una serie de información contable relevante. Entre los documentos contables que se producirán se incluyen facturas de ventas, registros de control de inventarios y documentos de clientes.

Todo lo anterior para decir, que las decisiones que toman los administradores tienen gran impacto y riesgo dentro de la empresa y que terminan por darle un rumbo, que casi siempre es la continuidad de la misma, en este orden de ideas, la contabilidad termina por ser valiosa, Según Jorge Tua “la Contabilidad, en la medida en que suministra información útil para la toma de decisiones, afecta a la actividad económica y, por tanto, tiene un papel importante en el Desarrollo” (Pereda, J T, 2012, pág. 95), esto a nivel global, pero la continuidad de negocio tiene que ver con el desarrollo que se enuncia en la frase anterior.

El gobierno de una empresa no solo debe proporcionar información financiera, sino también ofrecer información que destaque su gestión y adicional mostrar el camino de desarrollo de los objetivos del negocio.

3.1.1.1. Comités de Auditoría

En algunas legislaciones, dentro de la estructura organizativa de la empresa, se prevé lo que se denomina Comité de auditoría estos se consideran grupos de trabajo que se forman dentro el consejo de administración y se encargan de identificar las regularidades de los altos cargos y establecer funciones de control interno. Su actividad se centra en vigilar la responsabilidad del proceso de los informes financieros y mantener una comunicación con los auditores internos o externos, en algunos casos elegir el servicio de auditoría y está conformado por directores independientes. (Trigueros et al. (2021), pág. 35-36).

Es importante aclarar que este comité debe garantizar la independencia para que la labor sea efectiva, este comité está encaminado a generar transparencia y confianza, prevenir fraudes y asegurar que le empresa cumplan con la legislación.

3.1.2. Responsabilidad Social

La responsabilidad social es la participación de la empresa dentro de su entorno social, esto con el fin no solo filantrópico, sino de lograr implementar medidas para asegurar la permanencia en el tiempo, reforzar la comunicación con la sociedad y gestionar la promoción de la responsabilidad y la cohesión social. Mendoza, M, y otros 2013.

La responsabilidad social empresarial según el libro verde de la comisión europea versión 2001 dice que “La responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. (Comisión De Las Comunidades Europeas, 2001, p. 6)

No solo hablamos de mostrar un impacto que nos ayude a mostrar lo positivo para generar aceptación y a la vez utilidad, sino, “La medida de éxito de la introducción de la Responsabilidad Social en una empresa es, precisamente, que la empresa CAMBIE su forma de actuar, de tomar decisiones y, por definición, su aporte y relación con el mercado y la sociedad que la contiene”. (Correa M y Estévez, R, 2011, p. 250)

La responsabilidad social debe tener un enfoque integral, este acepta que las empresas tienen un impacto en el futuro para la sostenibilidad y a una sociedad más equitativa y que incluye a la empresa en su entorno social.

Entonces lo que se debe entender, es que, el Gobierno de la empresa está llamado a presentar no solo información financiera, sino, información no financiera que soporte las decisiones de las partes interesadas.

Esto deriva de una palabra que se trata implícitamente en el temario y es el control “Se considera entonces que el control privado, social y estatal al desarrollo de la actividad económico-productiva es esencial para garantizar unos acuerdos básicos entre los diversos agentes que participan del conjunto de relaciones sociales y económicas en un contexto determinado”. (Abreu, J. y otros, 2012, pág. 14). Es la auditoría la llamada a realizar dicho control.

Lo que permite la Responsabilidad social es que también se pueda ejercer un control no solo de la información, sino de las decisiones y actuaciones de los administradores y la forma de cómo la empresa está obteniendo su utilidad y su permanencia en el tiempo.

Según se sabe, la responsabilidad social se originó a comienzos del siglo XX con un concepto denominado filantropía, que consistía en acciones casuales, pero sin estrategia alguna, en los años 50 este concepto tuvo un giro importante y se comienza a generar como estrategia no solo en la empresa sino como un tema social, a lo cual, se genera la noción de Responsabilidad social. (Benavides, N, (2021), pág. 26)

Lo que si deben entender los empresarios es que la responsabilidad social trae beneficios como: Mejorar el nombre de la empresa, ventajas competitivas, fidelización de clientes, motivación de empleados y reducción de riesgos.

Al evaluar las definiciones desarrolladas de este capítulo, la auditoría juega un papel importante en que la información que se está generando y las actuaciones de los responsables de las empresas se encaminan con los objetivos y legislación que rigen las empresas.

3.1.3. *Ética Empresarial*

Nos adentramos a otro termino importante y que, combinado con Gobierno Corporativo y Responsabilidad social, son temas que se vienen fortaleciendo desde

las instituciones gubernamentales y los mercados valores.

La ética empresarial según impulsa del banco Santander “la ética empresarial responde así al conjunto de principios, valores y prácticas que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus operaciones diarias.

Para que la ética empresarial sea verdaderamente coherente y efectiva, estos estándares morales y conductuales deben ser aplicados en todas las facetas de la organización, desde las relaciones con los empleados y clientes hasta el impacto en la sociedad y el medio ambiente”. (Santander Impulsa empresa, (sf))

En cualquier negocio existen estándares morales los cuales sirven para generar confianza y realizar operaciones o transacciones con los que más apariencia ética tienen. Según Platón “la apariencia de justicia es más beneficiosa” y si aplicamos esta frase, cuando la confianza genera transacciones económicas en las bolsas, la previsibilidad o el compromiso civil, estos comportamientos se hacen necesarios para el desarrollo del mundo de los negocios. (Garrocho, S, 2020, pág. 103)

La ética organizacional adquiere relevancia al influir positivamente sobre el comportamiento de los individuos en el marco de una colectividad empresarial. Considera diversas variables en la toma de decisiones racionales y analiza detenidamente los casos particulares de acción humana. En este proceso, la gerencia se considera como el espacio de responsabilidad, ejecutada por uno o varios individuos, que ejercen un rol activo de vigilancia sobre los recursos humanos y materias primas. La gerencia, aspira resultados organizacionales, utilidades, competitividad y proyección social de la empresa. Empero, para la obtención de objetivos acordes a la realidad social, a las demandas de los consumidores, se ha de mantener el compromiso de velar por la integridad empresarial, de planear, dirigir, coordinar y controlar las acciones dentro de un mundo complejo, que demanda pulcritud y visibilidad en las acciones (Rodríguez, 2005, como se citó en Escobedo, R, 2022).

Es importante recordar a los empresarios que deben ser justos y comprometidos con

temas laborales, medioambientales, de igualdad de género y con la comunidad que están impactando. De este modo, generarán confianza en sus clientes e inversores.

Las decisiones del gobierno de la empresa permiten a los mercados depositar su confianza, ya que el equilibrio entre riesgo y beneficios valora actos tomados bajo la premisa de la ética.

Por eso uno de los orígenes de la Auditoría tiene que ver con comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dineros de otros y el deseo de los administradores de que su honradez quedara demostrada. (Sánchez, J, 2017)

Desafortunadamente en los últimos años a raíz de los escándalos financieros, el comportamiento de algunos Consejos de Administración de estas empresas ha provocado un grave deterioro de la imagen no solamente de las mismas sino también en el “gap” de expectativas del control que sobre dicha conducta supone el proceso de auditoría. (Sánchez, J, 2017). La información que se presentaba estaba manipulada, dando la apariencia de que las empresas iban bien y que generarían ganancias en el futuro. Sin embargo, los informes de auditoría no advertían sobre estas deficiencias, lo que resultaba en una pérdida de confianza y de recursos por parte de los inversores.

3.1.3.1. Intereses de las sociedades sobre informes sin salvedades

Para nadie es un secreto que a raíz de los temas anteriores existen intereses de las sociedades de mostrar su mejor perfil para atraer inversionistas u otro tipo de interés.

Una de las practicas que se evidencian en los escándalos financieros es la mal llamada contabilidad creativa que al final es fraude porque altera las cifras o manipula la información para engañar los mercados y como hemos hablado los administradores son responsables de la información financiera.

Pero se pueden identificar varias razones por las cuales se llega a manipular la

información que presentan las empresas, a continuación, se enumeran algunas:

1. Presentar un mayor beneficio contable sobre el resultado real.
2. Obtención de concesiones bonificaciones y premios extra para los directivos.
3. Mejora de la imagen de la empresa en los mercados financieros.
4. Obtención de ventajas fiscales mediante la creación-producción de las bases imponibles en el cálculo de los impuestos.
5. Mejorar las estrategias competitivas del mercado consiguiendo obtener subvenciones para la industria rama de actividad o sector.
6. Ocultación de pruebas graves en la gestión de la compañía. (Sánchez, J, 2017)

No obstante, no podemos atribuir exclusivamente la responsabilidad al gobierno de la empresa. También los auditores, tanto empresas como personas físicas, tienen parte de culpa debido a que gestionan sus propios intereses, que en ocasiones incluyen honorarios elevados u otros servicios adicionales prestados a la misma empresa, aunque ya vimos que la legislación hace un esfuerzo sobre estos casos. En este contexto, nos centraremos únicamente en el gobierno de la empresa, ya que este capítulo aborda específicamente al Gobierno Corporativo.

CAPÍTULO 4. MODELO ESTADISTICO Y EL IMPACTO EN INVERSION EN EMPRESAS CON SALVADES EN LOS INFORMES DE AUDITORIA.

4.1. Análisis de empresas con salvedades en informe de auditoria

Según lista de Bolsas y Mercados Españoles (BME) incluye 120 empresas que cotizan en bolsa al 6 de julio de 2024, con este dato, se solicitó en el sistema SABI³ empresas que cotizaran en bolsas que pertenecían a España: Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, después se solicitó, empresas que obtuvieron informe de auditoría con alguna de las siguientes anotaciones en el sistema SABI: Favorable con salvedades, Desfavorable, Denegado, Pendiente de tratamiento y Favorable con incertidumbres.

³ SABI es una base de datos de Bureau Van Dijk disponible en la biblioteca de la Universidad de Valladolid

Arrojando como resultados para el año 2023 un total de 9 empresas y 30 empresas para el periodo 2022.

Con esta información se buscó en la página de BME, los valores del precio en euro para cierre, el cual, hace referencia al valor de la acción en los años 2020, 2021, 2022 y 2023. En algunos casos encontrándose información y en otros de forma parcial o nada de información.

Cabe aclarar, que según los informes del BME el año 2022, fue un año donde se obtuvo valores negativos en la cotización de las acciones, por eso toma dos periodos el 2022 y el 2023.

Las siguientes tablas 2 y 3 recogen la información obtenida y analizada:

Tabla 2 Datos comparativos del valor de acción con salvades en 2023

	Nombre	Código NIF	Localidad	País	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023	Periodo 05/07/2024	Observaciones	diferencia nominal 2023-2022	diferencia porcentual 2023-2022
1.	GRÍÑO ECOLOGIC SA	A25530163	LLEIDA	ESPAÑA	1,76	2	1,7	1,51	1,49		-0,19	-11%
2.	NUEVA EXPRESION TEXTIL SA.	A08276651	MADRID	ESPAÑA	0,512	0,402	0,424	0,38	0,318		-0,044	-10%
3.	NYESA VALORES CORPORACION, SA	A08074320	MADRID	ESPAÑA	0,063	0,044	0,0186	0,0048	0,0044		-0,0138	-74%
4.	GRUPO EZENTIS, SA	A28085207	SEVILLA	ESPAÑA	0,4000	0,1800	0,0984	0,0984	0,1850		0	0%
5.	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, SA	A28004240	MADRID	ESPAÑA	1,080	0,870	0,680	0,000	0,000	no deja negociar		
6.	ECOLUMBER SA.	A43777119	BARCELONA	ESPAÑA	1,050	0,000	1,000	0,000	0,000	en concurso		
7.	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM SA.	A28354132	MADRID	ESPAÑA	1,075	0,706	0,574	0,000	0,000	en concurso		
8.	CF GENERAL DE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, SA	A82515768	MADRID	ESPAÑA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	liquidación		
9.	NEMO CAPITAL SICAV SA.	A86406428	MADRID	ESPAÑA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	liquidación		

Fuente: Elaboración propia datos tomados de SABI y BME

Tabla 3 Datos comparativos del valor de acción con salvades en 2022

	Nombre	Código NIF	Localidad	País	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023	Periodo 05/07/2024	Observaciones	diferencia nominal 2022-2021	diferencia porcentual 2022-2021
1.	OBRASCON HUARTE LAIN SA	A48010573	MADRID	ESPANA	0,617	1,02	0,4484	0,4496	0,35		-0,0012	-0,00267618
2.	METROVACESA SA	A87471264	MADRID	ESPANA	6,04	7,12	6,37	8,08	8,16		-1,71	-0,26844584
3.	AEDAS HOMES SA	A87586483	MADRID	ESPANA	21,1	24,1	13,78	18,22	22		-4,44	-0,3222061
4.	SACYR SA.	A28013811	MADRID	ESPANA	2,02	2,286	2,6	3,126	3,398		-0,526	-0,20230769
5.	DURO FELGUERA SA	A28004026	GIJON	ESPANA	0,619	0,8765	0,65	0,652	0,56		-0,002	-0,00307692
6.	GRINO ECOLOGIC SA	A25530163	LLEIDA	ESPANA	1,76	2	1,7	1,51	1,49		0,19	0,11176471
7.	TUBACEX, SA	A01003946	LAUDIO/LLODIO	ESPANA	1,37	1,502	1,998	3,5	3,17		-1,502	-0,75175175
8.	NEINOR HOMES SOCIEDAD ANONIMA	A95786562	BILBAO	ESPANA								
9.	NEUEVA EXPRESTON TEXTIL SA.	A08276651	MADRID	ESPANA	10,9	10,54	8,18	10,56	12,94		-2,38	-0,29095355
10.	NYESA VALORES CORPORACION, SA	A08074320	MADRID	ESPANA	0,512	0,402	0,424	0,38	0,318		0,044	0,10377358
11.	GRUPO EZENTIS, SA	A28085207	SEVILLA	ESPANA	0,063	0,044	0,0186	0,0048	0,0044		0,0138	0,74193548
12.	AIRTFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA.	A28249977	MADRID	ESPANA	0,118	0,0861	0,0535	0,129	0,1296		-0,0755	-1,41121495
13.	COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS SA	A46004131	VALENCIA	ESPANA								
14.	AYCO GRUPO INMOBILIARIO, SA	A28004240	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	no tiene datos		
15.	ECOLUMBER SA.	A43777119	BARCELONA	ESPANA	1,08	0,87	0,68	0	0	no deja negociar		
16.	INNOVATIVE SOLUTIONS ECOSYSTEM SA.	A28354132	MADRID	ESPANA	1,075	0,706	0,574	0	0	en concurso		
17.	BRUNARA, SICAV, SA	A48041982	MADRID	ESPANA	20	20	0	21,0725	22,2299			
18.	CENTRAL DE VALORES, SICAV, SA	A28177475	MADRID	ESPANA	3,24	3,46	3,1051	3,3326	3,4639			
19.	CF GENERAL DE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, SA	A82515768	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	liquidación		
20.	TAILOREND INVEST SL	B85353456	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	liquidación		
21.	ARIZCUN SL	B78935509	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
22.	ASTGURK SL.	B83328799	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
23.	INVERSEMA BOLSA, SICAV, SA	A83690313	CATI	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
24.	INVERSIONES AGUAVIVA I, SICAV, SA	A82639360	MADRID	ESPANA	15,2	17,4	17,3	18,7517	0			
25.	NEMO CAPITAL SICAV SA.	A86406428	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	liquidación		
26.	PIPTOLA CARTERA DE INVERSIONES SA	A85785095	DOS HERMANAS	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
27.	ROYBAL INVERSIONES MOBILIARIAS SA.	A48942361	VALENCIA	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
28.	SEQUOIA VALORES SICAV, SA	A85333656	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
29.	SERANTES CARTERA SL	B82428038	MADRID	ESPANA	0	0	0	0	0	no tengo información		
30.	SYRAH CAPITAL SL	B26298588	POZUELO DE ALARCON	ESPANA	0	0	0	0	0	liquidación		

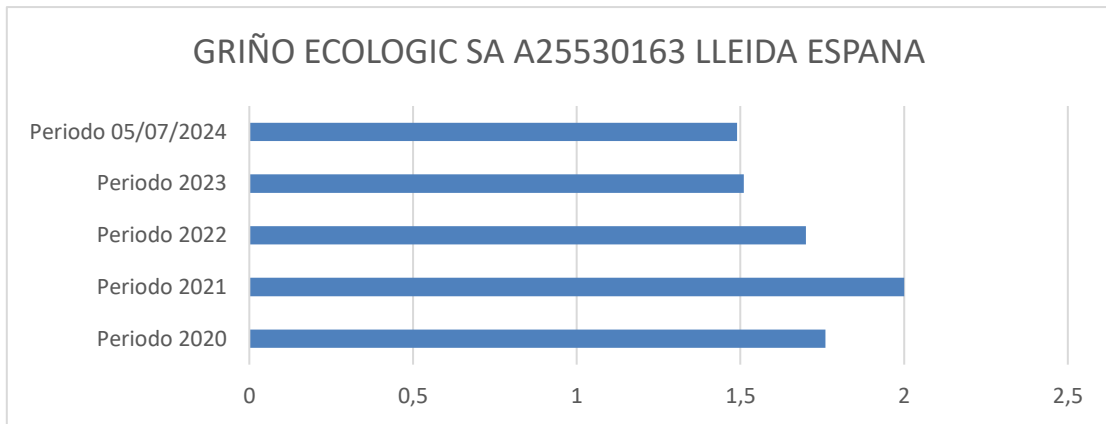
Fuente: Elaboración propia datos tomados de SABI y BME

Al final de las tablas anteriores, en las dos columnas últimas, se realiza una diferencia entre el año con salvades y el año anterior para verificar alguna variación del precio de las acciones, se hace referencia de limitaciones del análisis, es que existen muchas variables las cuales pueden afectar el valor de la acción pero lo que llama la atención es en el análisis del periodo de 2023 es que las primeras 3 empresas que se incluyen tienen afectación negativa con respecto al año anterior, esto se traduce que hubo una disminución del valor de la acción en todo el periodo, es mejor ser conservadores y no apresurarse a decir que hubo incidencia del informe con alguna salvada, sin embargo, estos informes pueden influir en esta disminución.

En los siguientes grafico 1, 2 y 3. se puede observar el comportamiento del valor de la acción al final de cada periodo como se ha explicado en el anterior párrafo por las

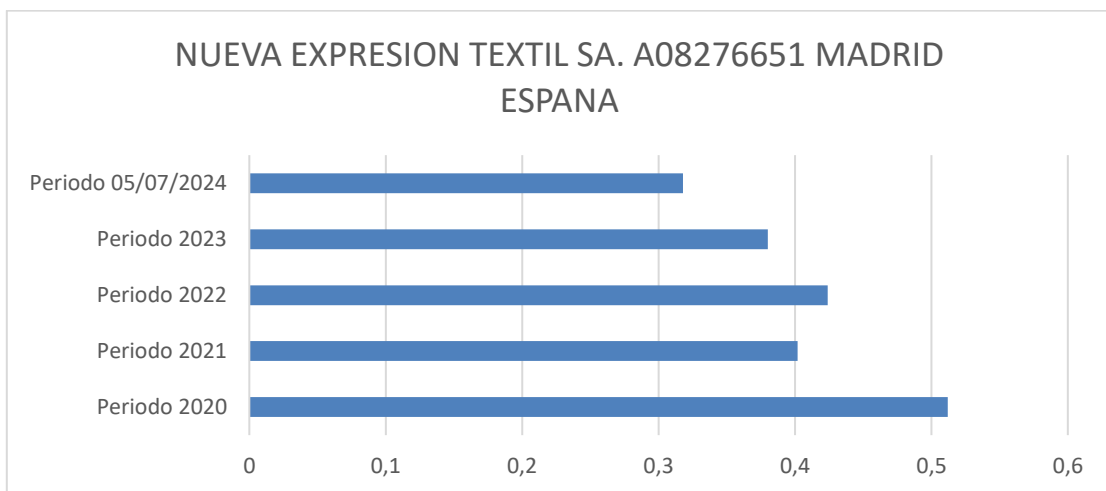
tres primeras empresas.

Gráfico 1 Valor final de la acción por cada periodo para Griño



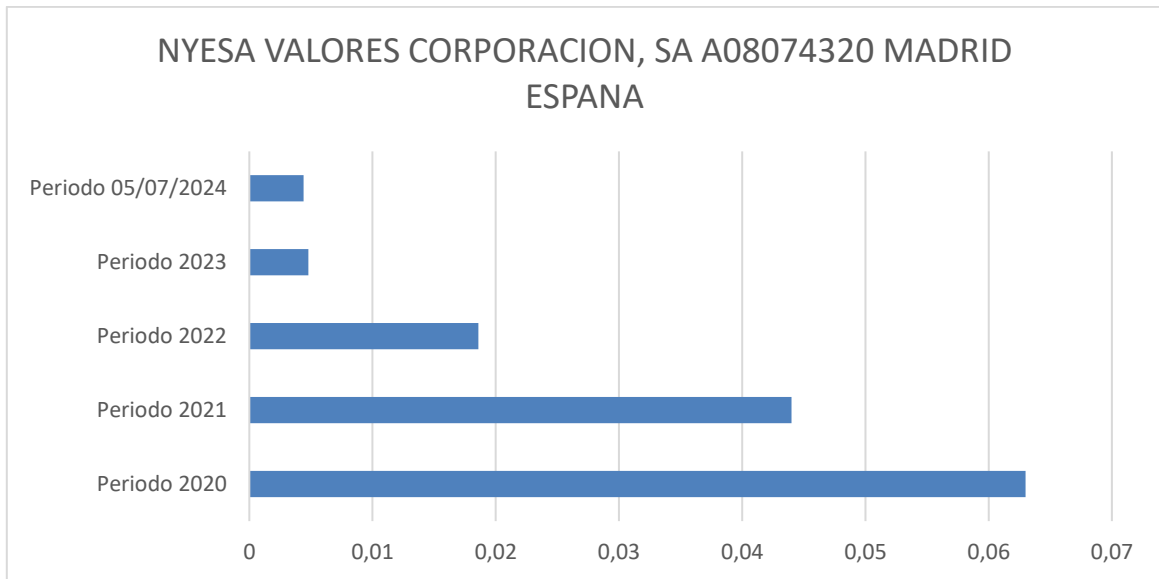
Fuente: Elaboración propia datos tomados de SABI y BME

Gráfico 2 Valor final de la acción por cada periodo para Nueva Expresión



Fuente: Elaboración propia datos tomados de BME

Gráfico 3 Valor final de la acción por cada periodo para Nyesa



Fuente: Elaboración propia datos tomados de BME

El periodo 2022, se evidencian disminuciones, pero según BME puede ser que sean factores externos como los explicaba los informes, se prefiere ser conservadores para determinar la relación de los informes con Salvedades

CAPÍTULO 5. FRAUDE, NUEVAS TECNOLOGIAS Y FUTURO DE LA AUDITORIA

5.1 La auditoría y su entorno

La auditoría como ya se ha ido analizando, hace parte de la recuperación de confianza de los mercados y de la sociedad, en este punto del trabajo hablemos del fraude, puesto que, hemos venido hablando en todo momento, pero no se ha detallado además de como las nuevas tecnologías nos ayudan a evitarlo y del futuro que le espera a la auditoria con un enfoque final dentro de España.

5.1.1 Fraude

El fraude corporativo una palabra que produce miedo en los inversionistas, se define como “Una actividad criminal que consiste en la manipulación de información financiera u operativa, la cual se oculta, adultera o falsifica”. (Isoré, F, 2020, pág. 492)

Existe toda una escuela si se puede llamar así en el estudio del fraude un fenómeno o actividad criminal que impacta en la confianza de los mercados.

Dentro de la teoría del fraude se maneja un modelo denominado el triángulo del fraude bajo la hipótesis del criminólogo Donald Cressey que es sencillamente los factores posibles de la materialización de este, encierra tres conceptos: Incentivos / presiones, oportunidades y actitudes / racionalización.

Vamos a hablar de cada una de ellas:

Incentivos / presiones: La administración u otros empleados tienen incentivos o presiones para cometer fraudes. Un incentivo común para que las compañías manipulen los estados financieros es una disminución en los procesos financieros de la compañía, una disminución de ingresos puede amenazar a la capacidad de la compañía para conseguir financiamiento y continuar como un negocio en marcha. En definitiva, la administración puede manipular los ingresos solo para conservar su reputación.

Oportunidades: Las circunstancias proporcionan oportunidades para que las administraciones o empleados cometan fraudes. Los estados financieros de todas las compañías están potencialmente sujetos a la manipulación, pero el gran riesgo es en industrias donde se encuentran involucrados criterios y estimaciones importantes, además fallan los controles y órganos de gobierno.

Actitudes / racionalización: Existe una actitud, carácter o conjunto de valores éticos que permite que la administración o empleados cometer un acto deshonesto, o se encuentran en un ambiente que ejerce suficiente presión como para hacerlos pensar en cometer un acto deshonesto. La necesidad de mostrar buenos resultados y de valores éticos de la administración hace que el riesgo de fraude sea alto en los datos que contienen los informes financieros. (Arens A y otros, 2007, pág. 315-316)

Figura 2 Triangulo del fraude de manera visual



Fuente: Tomado de Auditool.org refleja de forma gráfica el concepto del triángulo del fraude

Para prevenir y detectar del Fraude existen algunos parámetros que se pueden aplicar en las empresas, aunque el fraude cuando se cumplan algunas condiciones descritas en el triángulo del fraude puede materializarse.

Por eso algunos temas que se pueden ejecutar en la empresa son los siguientes:

Cultura empresarial: Promover valores éticos y una cultura organizacional que desaliente el comportamiento fraudulento y fomente la transparencia.

Control Interno fuerte: Implementar procedimientos y controles adecuados para la gestión financiera, la seguridad de los activos y la detección temprana de anomalías.

Auditorías Constantes: Realizar auditorías internas y externas periódicas para evaluar la efectividad de los controles y detectar posibles fraudes.

Formación y Concienciación: Educar a empleados y directivos sobre los riesgos del fraude, cómo reconocer señales de alerta y cómo reportar sospechas de manera confidencial.

Canales de denuncias: crear un canal de denuncias anónimas para posibles fraudes.
(Isoré, F, 2020, pág. 493)

5.1.2. Nuevas tecnologías

La tecnología se ha convertido en una herramienta poderosa en nuestro día a día, facilitando incluso tareas que antes parecían imposibles, como la comunicación en tiempo real con imagen y sonido. Este avance nos ha enseñado que “la tecnología puede cambiar y transformar nuestras vidas y nos permite acceder a un futuro menos incierto y más seguro”. (De la fuente, G y Frieiro, R (2017)).

Términos como blockchain, computación cuántica, realidad virtual, entre otras invaden nuestra actualidad y cambian aspectos que incluso se realizaban presencialmente y hoy se puede realizar desde un celular, pero sin lugar a duda, la inteligencia artificial (IA) irrumpió en 2023 y la finalidad es simplificar las cosas para el ser humano.

Según Wikipedia “La inteligencia artificial (IA), en el contexto de las ciencias de la computación, es una disciplina y un conjunto de capacidades cognoscitivas e intelectuales expresadas por sistemas informáticos o combinaciones de algoritmos cuyo propósito es la creación de máquinas que imiten la inteligencia humana para realizar tareas, y que pueden mejorar conforme recopilen información”. (Wikipedia 3, 2024).

Por ejemplo, ChatGPT es una IA que nos lleva a replantear cómo realizamos muchas tareas rutinarias y sencillas. En muchos casos, estas tareas ya se habían optimizado mediante la aplicación de diferentes tecnologías de automatización o robotización de procesos. Sin embargo, ahora aparece la posibilidad concreta de combinar algunas de estas tecnologías para hacer más fácil y sencilla ya no sólo tareas rutinarias, sino actividades mucho más complejas que realiza el ser humano. (KPMG, 2023)

Uno de los ejemplos para la auditoría es fortalecer las pruebas que se realizan en una auditoría, las cuales hoy manejan una gran cantidad de datos a veces complejos que con simple mecanismos no se podrían revisar ni evaluar, temas como el Big data ayudan a la auditoría en cruzar información interna y externa de la empresa, esta

programación combinado con el machine learning la cual dota a los computadores la capacidad de identificar patrones de datos masivos y predicciones, facilitan la labor del auditor que algunas veces invierte más recursos cuando no se tienen este tipo de herramientas. (De la fuente, G y Frieiro, R (2017)).

Es posible que las IA reemplacen algunas tareas realizadas por humanos, pero al igual que la revolución industrial, que también sustituyó muchos puestos de trabajo, las IA crearán nuevas profesiones que requerirán conocimientos especializados. Esto generará nuevas oportunidades laborales y fomentará el desarrollo de habilidades innovadoras.

Según PWC están construyendo un auditor IA, el cual, realizará la mayor parte del trabajo manual en la auditoría, apoya a sus equipos haciéndolos más eficientes, este nunca duerme, genera alertas y responde preguntas para mejorar la calidad y la eficiencia, al final el propósito de PWC según lo que describen es generar la mayor confianza y resolver problemas importantes. (PWC España, (sf)).

En definitiva, lo que se busca es mejorar la labor del auditor para generar informes de calidad y que estos reflejen la realidad económica de las empresas, esto impactaría en la confianza pública.

5.1.3. El futuro de la auditoría

El futuro de la auditoría se encamina a la confianza utilizando las herramientas que proporciona la era de transformación y modernización impulsada por la tecnología y la evolución de las regulaciones. No obstante, se pueden identificar puntos claves que conllevan a este futuro cercano:

- Integración de Tecnologías:

La IA y el Machine Learning: Los auditores deben analizar grandes volúmenes de datos con mayor precisión y rapidez hoy en día, se deben identificar patrones y

anomalías que podrían indicar riesgos o fraudes en este campo de ejecución entran dos tecnologías que combinada son de gran aporte. Incluso el análisis de estos datos se hará en tiempo real optimizando las decisiones tanto de auditores como de empresas

Blockchain: El blockchain proporcionará un registro de transacciones inalterables, mejorando la transparencia y reduciendo el riesgo de manipulación de datos.

- Auditorías más Eficientes y Eficaces:

La tecnología reducirá el tiempo y los recursos necesarios para realizar auditorías, aumentando la eficiencia y mejorando la precisión de los resultados.

- Ciberseguridad:

Con el aumento de datos en la nube, volumen de datos y por ejemplo trabajo remoto, toma fuerza el tema de la ciberseguridad, la auditoría fortalecerá las auditorías con revisiones que permita identificar que tan fuertes son las medidas de las empresas.

- Desarrollo de Habilidades del Auditor:

Los auditores necesitarán desarrollar nuevas habilidades en tecnología, análisis de datos y ciberseguridad para mantenerse relevantes en un entorno en constante evolución.

- Énfasis en la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social:

La auditoría se fortalecerá con unas nuevas revisiones como la información no financiera la cual ampliará el espectro laboral y profesional a nuevas áreas del conocimiento entre esas medio ambiente, temas laborales y temas éticos entre otros.

En última instancia, la auditoría debe evolucionar junto con los avances tecnológicos y las nuevas demandas de información del público en general. (Ayala, M (2017)), (Andrés, P, (2020)) y (Rodríguez, I, (2021)).

CONCLUSIONES

La auditoría desempeña un papel crucial en la construcción y mantenimiento de la confianza pública. Al proporcionar una evaluación sistemática e independiente de la información financiera, no solo cumple con detectar y prevenir fraudes, asegurar la rendición de cuentas y garantizar el cumplimiento normativo, sino que también promueve la mejora continua. Esto ayuda a las organizaciones a operar de manera transparente, eficiente y ética, fortaleciendo así la confianza en los mercados que demandan información transparente y fiable en tiempo real.

El buen gobierno corporativo asegura que las empresas operen con transparencia y rindan cuentas, priorizando los intereses de accionistas y otras partes interesadas. Implementar estructuras de gobierno robustas protege a la organización contra riesgos financieros, legales y reputacionales, fomentando su sostenibilidad a largo plazo y fortaleciendo la confianza en la información que proporcionan.

La responsabilidad social es esencial para construir una reputación sólida y mantener la confianza de las partes interesadas. Sin embargo, debemos reconocer que existe problemas de confianza y es donde las empresas deben actuar éticamente no solo para cumplir con las expectativas legales, sino también con los estándares morales y sociales, mejorando así su relación con la comunidad, la satisfacción de los empleados, y atrayendo a clientes e inversores éticamente conscientes.

Las normativas y legislaciones relacionadas con la auditoría establecen un marco para garantizar que estas se realicen de manera consistente y conforme a estándares profesionales, asegurando uniformidad y calidad. Esto es fundamental para fortalecer la confianza en el proceso auditor.

En el momento del análisis se puede establecer alguna relación de los informes con salvedades y el valor de la acción en el mercado de las empresas que se establecieron según los criterios de búsqueda.

Además, la auditoría evoluciona con nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el análisis de datos y blockchain, transformando el análisis de información y predicciones, lo cual hace los procesos más eficientes y precisos. Estas herramientas permiten una mejor detección de fraudes y anomalías, mejorando la capacidad de los auditores para identificar y mitigar riesgos de manera proactiva. Los auditores deben desarrollar nuevas habilidades en áreas como el análisis de big data, machine learning y fortalecer conceptos como ciberseguridad, medio ambiente, relaciones laborales e igualdad para adaptarse a estos avances tecnológicos y tener la mente abierta hacia un futuro de auditores creados con IA.

En síntesis, la auditoría continúa reinventándose sin perder su esencia inicial: evaluar y ofrecer una opinión independiente sobre la situación de gestión y financiera de las organizaciones. Esta evaluación es fundamental para informar a las partes interesadas, quienes basarán sus decisiones en ella, contribuyendo así a la transparencia y confianza en el entorno empresarial global.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros y Revistas

Arens A, Elder, R y Beasley, M, (2007). Auditoría un enfoque integral. (11ª ed.). Pearson Educación.

(Ayala, M (2017)). El presente y el futuro de la auditoría de cuentas. Revista contable. Editorial Wolters Kluwer. (58) septiembre 2017.

De la fuente, G y Frieiro, R (2017), “Re-imaginemos la auditoria”. Revista contable. Editorial Wolters Kluwer. (58) septiembre 2017.

Isoré, F, 2020, El fraude corporativo y las buenas prácticas para su efectivo tratamiento. Revista Derecho & Sociedad. (55) pág. 491-502

Mendoza, M, Hernández, M, García, M, (2013). Responsabilidad Social. Contribuciones a la Economía, Volumen 11 (1) Abril.

Pereda, J T (2012). Contabilidad y desarrollo económico. Contabilidad y negocio Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, Volumen 7 (13), 94 – 110.

Sánchez, J y Alvarado, M, (2021). Teoría y prácticas de la auditoria I Concepto y Metodología. (8ª ed.). Ediciones Pirámide.

Trigueros et al. (2021). Manual Francis Lefebvre auditoría. Francis Lefebvre.

Documentos tomados de internet

Abreu, J., Lattuada, P. y Bustamante, H (2012). Responsabilidad social empresaria: miradas plurales, un interés singular. (1ª ed.). Ediciones Unaula. Tomado 15 junio de

2024. <https://elibro-net.ponton.uva.es/es/ereader/uva/164531?page=17>

Alcívar F, Brito M y Guerrero M (2016): "Auditoría en las empresas", Revista Contribuciones a la Economía (julio-septiembre 2016). Recuperado el 6 de junio de 2024 En línea: <http://eumed.net/ce/2016/3/auditoria.html>

Andres, P (2020). La auditoría del futuro, la auditoría del talento innovador. Economía 3. Tomado el 02 de julio de 2024 de <https://economia3.com/2020/10/17/284974-la-auditoria-del-futuro-la-auditoria-del-talento-innovador/>

Benavides, N (2021): La responsabilidad social, una línea estratégica para las organizaciones, Boletín CEHUMA, volumen 10 (2) pág. 26 - 28. Recuperado el 6 de junio de 2024 En línea: <https://cehuma.unicesmag.edu.co/index.php/CEHUMA/article/view/19/39>

Bolsas y Mercados Españoles. Recuperado el 8 de junio de 2024 <https://www.bolsasymercados.es/bme-exchange/es/Para-Inversores/Que-es-la-Bolsa>

Comisión De Las Comunidades Europeas. (18 de julio de 2001). Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas (Libro Verde). Tomado 10 de junio de 2024 [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)

Correa, M. E. y Estévez, R. (2011). Gestión de la RSE: cambio y diseño organizacional. En A. Vives y E. Peinado-Vara (Eds.). La responsabilidad social de la empresa en América Latina. Manual de Gestión (pág. 249-266). Banco Interamericano de Desarrollo. https://www.researchgate.net/publication/254422047_La_responsabilidad_social_de_la_empresa_en_America_Latina_Manual_de_Gestion

Escobedo, R, 2022, "Ética organizacional: desafíos ante el Contexto global".

Universidad privada del norte Perú.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/31837>

García-Benau, M., Gambeta, N. y Sierra-García, L. (2022): “Independencia en auditoría. En pro de la defensa del interés público”, Revista Contaduría Universidad de Antioquia, 81, pp. 119-141. Tomado el 28 de mayo de 2024.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/351432/20809594>

García-Benau, M. y Vico A, (2003) “Los escándalos financieros y la auditoría pérdida y recuperación de la confianza en una profesión en crisis” Revista valenciana de economía y hacienda, 7, 2003, págs. 25-48

Garrocho, S, (2020). Ética y riesgo empresarial. Actuarios, Instituto De Actuarios Españoles, (47), Otoño 2020. https://www.actuarios.org/wp-content/uploads/2020/11/Actuarios-47-web_.pdf

Hemelberg I y Castro R, s.f., El Riesgo Reputacional Y Los Últimos Escándalos Corporativos, tomado 3 de junio de 2024, <https://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/articulo%20riesgo%20reputacional%20311015.pdf>

KPMG, 2023. El desafío de las nuevas tecnologías aplicadas en la auditoría. KPMG Argentina. Tomado el 2 de julio de <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ar/pdf/2023/el-desafio-de-las-nuevas-tecnologias-aplicadas-en-la-auditoria.pdf>

Lakhdar, K et al. 2022. ¿Por qué es importante garantizar la confianza de los consumidores?. Documentos PWC Colombia, <https://www.pwc.com/co/es/pwc-insights/importante-garantizar-confianza-consumidores.html>

Ley 22/2015. Ley auditoría de cuentas. 20 de julio de 2015. Art. 1 D.O. BOE-A-2015-8147

Portalanza, A (2013). Gobierno Corporativo Una Aproximación Teórica. Saber, Ciencia Y Libertad, Volumen 8 (1), 117 – 144. Tomado 15 junio de 2024
file:///D:/Users/Wilder%20Hernandez/Downloads/Dialnet-GobiernoCorporativoUnaAproximacionTeorica-5109386.pdf

PWC Chile. PWC chile (03 de abril de 2023). Hacia un modelo de generación de confianza en la información ESG [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=fPT67svcttQ>

PWC España, (sf), El futuro de la auditoría. PWC España. Tomado el 2 de julio de 2024 de <https://www.pwc.es/es/auditoria/auditoria-cuentas/el-futuro-de-la-auditoria.html>

Rodriguez, I, (2021). El futuro de la auditoría. Auditoool. Tomado el 2 de julio de 2024 de <https://www.auditoool.org/blog/auditoria-interna/el-futuro-de-la-auditoria>

Roldan, P, (2024), Bolsa de valores: Qué es, cómo funciona y para qué sirve, Economipedia tomado 5 de junio de 2024
<https://economipedia.com/definiciones/bolsa-de-valores.html>

Sanchez, J, (2017). Escándalos empresariales, ética y auditoría. Contabilidad, Auditoría y Empresa en una Economía Global. Colegio de Economistas de la Región de Murcia - Servicio de Estudios.
<https://economistasmurcia.org/coldata/upload/publicaciones/Libro%20Homenaje%20Pedro%20Luengo%20-%20con%20portada%20y%20contraportada.pdf>

Paginas de internet

Real Academia Española 2, Auditoría. Recuperado el 8 de junio de 2024
<https://dle.rae.es/auditor%C3%ADa>

Real Academia Española 1, Confianza. Recuperado el 8 de junio de 2024
<https://dle.rae.es/confianza>

CaixaBank, 2024, La historia de la bolsa: ¿cómo empezó todo?, El blog de CaixaBank, Recuperado el 1 de junio de 2024, <https://blog.caixabank.es/blogcaixabank/la-historia-de-la-bolsa-como-empezo-todo/> <https://dle.rae.es/confianza>

Santander Impulsa Empresa, (sf), ¿Qué es la ética empresarial y cuáles son sus beneficios?, Recuperado el 10 de junio de 2024 <https://www.impulsa-empresa.es/etica-empresaria-que-es/>

Wikipedia 1, 2023 Confianza. Recuperado en 08 de junio de 2024, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Confianza>

Wikipedia 2, 2024 Bolsa de valores. Recuperado en 08 de junio de 2024, de https://es.wikipedia.org/wiki/Bolsa_de_valores#:~:text=Existen%20varios%20tipos%20de%20mercados,y%20los%20mercados%20de%20productos.

Wikipedia 3, 2024, Inteligencia artificial. Recuperado 6 de julio de 2024, de https://es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia_artificial